



MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**COMPROMISO
ÉTICO POR LA
TRANSPARENCIA**

FONPET

¿Qué es el FONPET?

Recursos

Aportes Nacionales

Privatizaciones
Capitalizaciones
Impuesto de Timbre Nacional

Transferencias constitucionales

SGP
SGR

Aportes territoriales

Lotto Único Nacional
Impuesto de registro
Ingresos Corrientes de Libre
Destinación
Venta de Activos al Sector Privado

FONDO
\$48,8
billones

Administrado por MHCP
a través de consorcios y
uniones temporales
expertas en
administración de
recursos

Objetivo

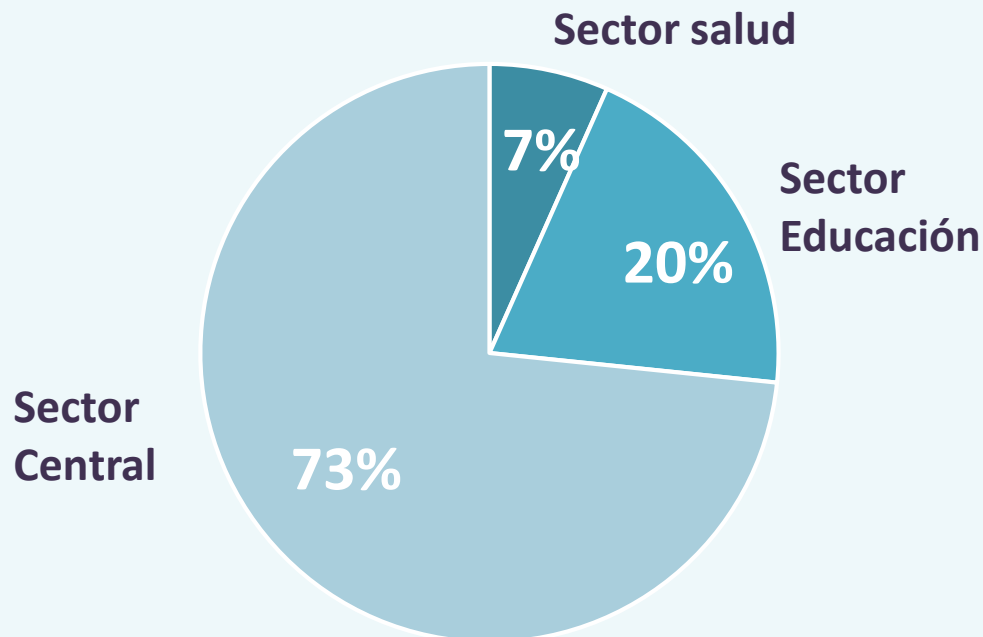
Cubrir las obligaciones
Pensionales de las entidades
territoriales

Logros

- **447 ET** con pasivo del sector central cubierto
- **514 ET** con pasivo de educación cubierto
- **1.111 ET** con pasivo de salud cubierto

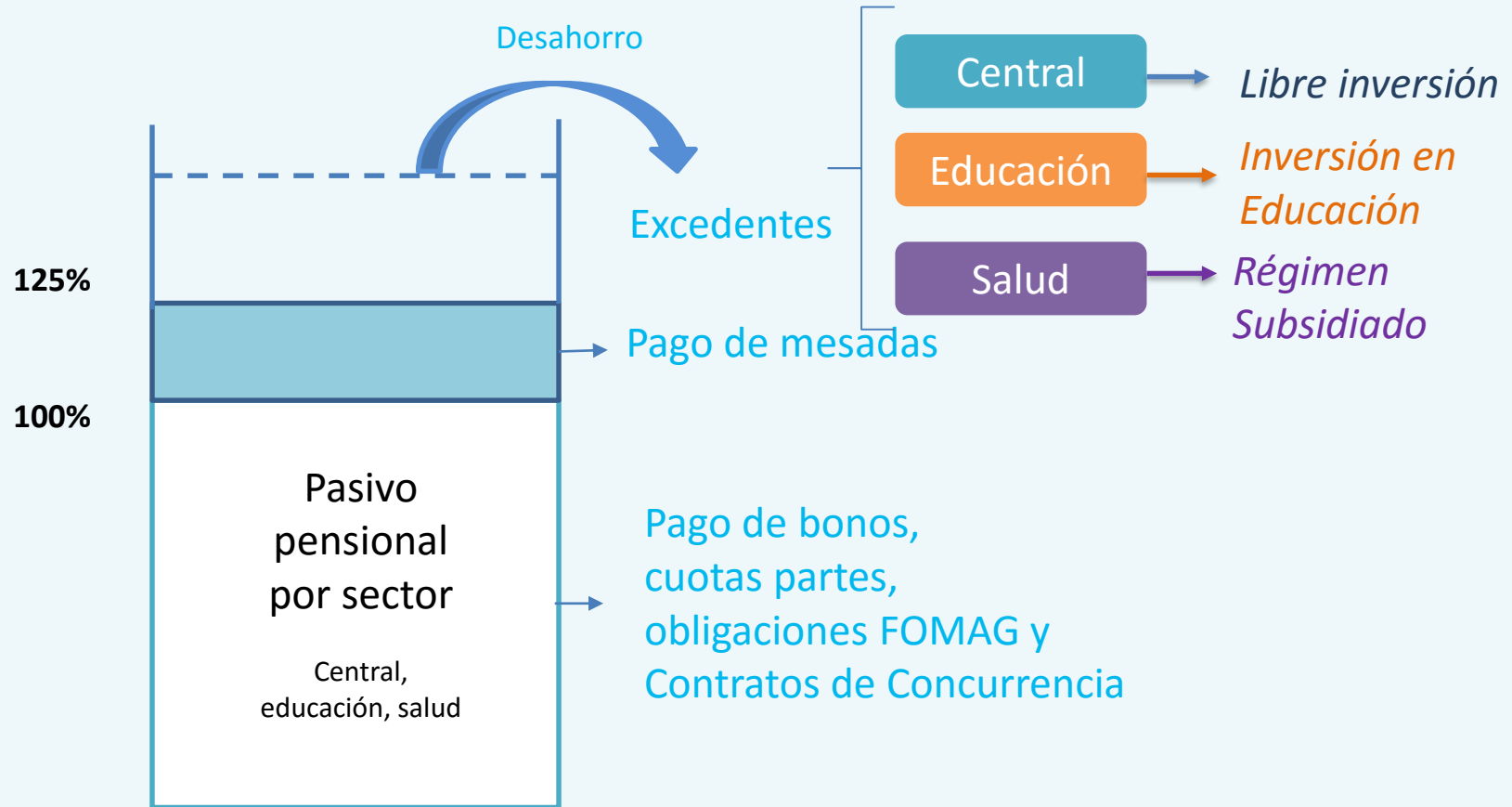
¿Cuáles obligaciones garantizamos?

PASIVO PENSIONAL = 67,8 Billones



Para 1.133 entidades, el FONPET cubre obligaciones pensionales de trabajadores que hayan laborado en entidades territoriales con anterioridad a la implementación del Sistema General de Pensiones así como de los pensionados de sus entidades territoriales.

¿Para qué se pueden usar los recursos del FONPET?



Logros en cobertura pensional para la inversión territorial

Recursos
\$630 mil millones para inversión*
\$444 mil millones para el sector educación
Financiamiento completo de las obligaciones del sector salud
Pago de mesadas pensionales

*La destinación de estos recursos es de libre inversión, con excepción de los recursos del Sistema General de Regalías y del Impuesto de Timbre Nacional cuya destinación es específica para obligaciones pensionales

Ninguna entidad tendrá que utilizar recursos propios para pagar bonos, ni cuotas partes pensionales. Cualquier gasto corriente que están haciendo ahora en estos conceptos se puede sustituir con pagos desde el FONPET.

¿Cómo es el trámite de retiros?

A partir del 21 de junio de 2017, se habilita en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el **TRÁMITE EN LÍNEA** de retiro de recursos FONPET a través de la página web www.minhacienda.gov.co, donde podrá ingresar a través de las siguientes opciones:

The screenshot shows the top navigation menu of the MINHACIENDA website with the following items: Inicio, Ministerio, Ministro, Gestión Misional, Normativa, Prensa, Atención al Público, Portales, and Contáctenos. Below the menu is a large banner image of a group of officials in suits and business attire standing in front of the Casa de Nariño. A white box with a blue border is overlaid on the right side of the banner, containing the text 'Acceso Fácil y Seguro'. Below the banner is a black text box with white text: 'El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, acompañó al Presidente de la República, Juan Manuel Santos, en la firma de los primeros 29 convenios para intervención de vías terciarias del Plan 51 municipios por 50 kilómetros (Plan 51-50). 5 de junio de 2017 | Foto: MinHacienda'. Below the text box is a row of logos for various services: Trámites y Servicios, Sistema Integrado de Información Financiera (SIP Nación), SGR (Sistema General de Regímenes), SEDE ELECTRÓNICA (highlighted with a blue box and an arrow pointing to the text 'Sede Electrónica' below it), LEY DE TRANSPARENCIA MINHACIENDA, SMGI (Sistema de Información de Gestión y Control), AVI - Aplicativo de Valoración de Inversiones Patrimoniales, and IRC (Investor Relations Colombia).

Acceso Fácil y Seguro

Para realizar su solicitud debe revisar la siguiente información

Salud

Seguimiento Fiscal y Financiero

Regulación

Normativa

Pensiones

Regulación

Administración y Financiamiento

Seguimiento Fiscal y Financiero

Normativa

Riesgos laborales

Regulación

Seguimiento Fiscal y Financiero

Normativa

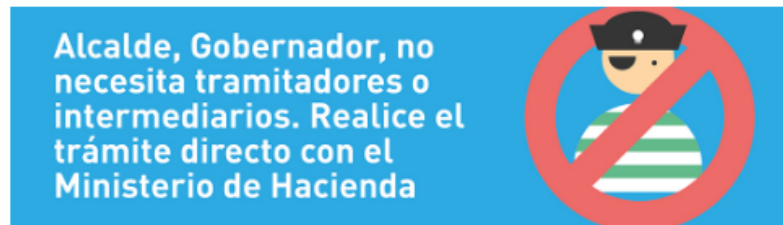
Información General

Boletines e informes

Enlaces de interés

Presentaciones

Home > Gira Nacional FONPET



"La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publican en la Sede Electrónica de este Ministerio, el trámite requerido para presentar la solicitud de retiro de recursos excedentes por Sector del FONPET, dirigido a Gobernadores y Alcaldes Distritales y Municipales. Este es el primer trámite en línea de retiro de recursos implementado por el FONPET, y entre las muchas ventajas que exhibe este procedimiento, permite a las entidades territoriales conocer directamente el estado de su trámite en línea".

El Fonpet es un fondo creado para que las entidades territoriales paguen sus obligaciones pensionales y una vez logran el ahorro para el cumplimiento de este objetivo, el Ministerio de Hacienda les devuelve los excedentes para que los mandatarios los puedan invertir en diferentes proyectos para beneficio de sus comunidades.



Requiere firma digital

Ingreso a la sede electrónica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. [CO] <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/>

Viernes, 29 de Julio de 2016
13:43:24
[Ir al contenido principal](#)

Regístrate | Acceder | Mapa | WebMHCP

¿Qué desea buscar?

Inicio **Catálogo de trámites** Carpeta Privada Servicios Sobre la sede

DAF - TRAMITES DIRECCION DE APOYO FISCAL
FONPET
GENERAL

Sede Electrónica
Hacienda y Crédito Público

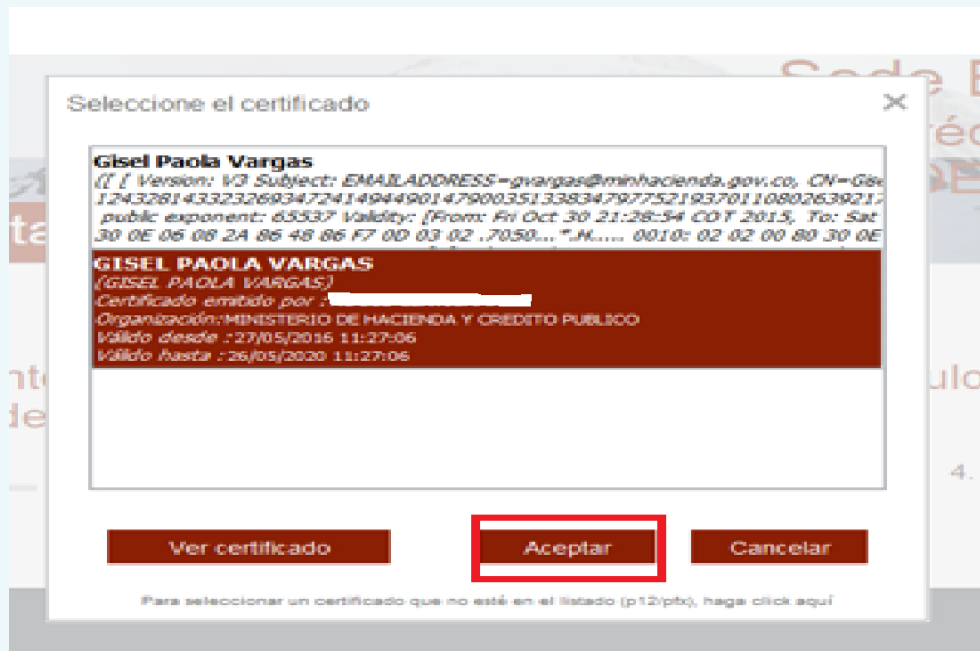
¿

 ¿Qué puedo hacer?

 Para Ciudadano

 Para Empresa

¿Cómo es el trámite de retiros?



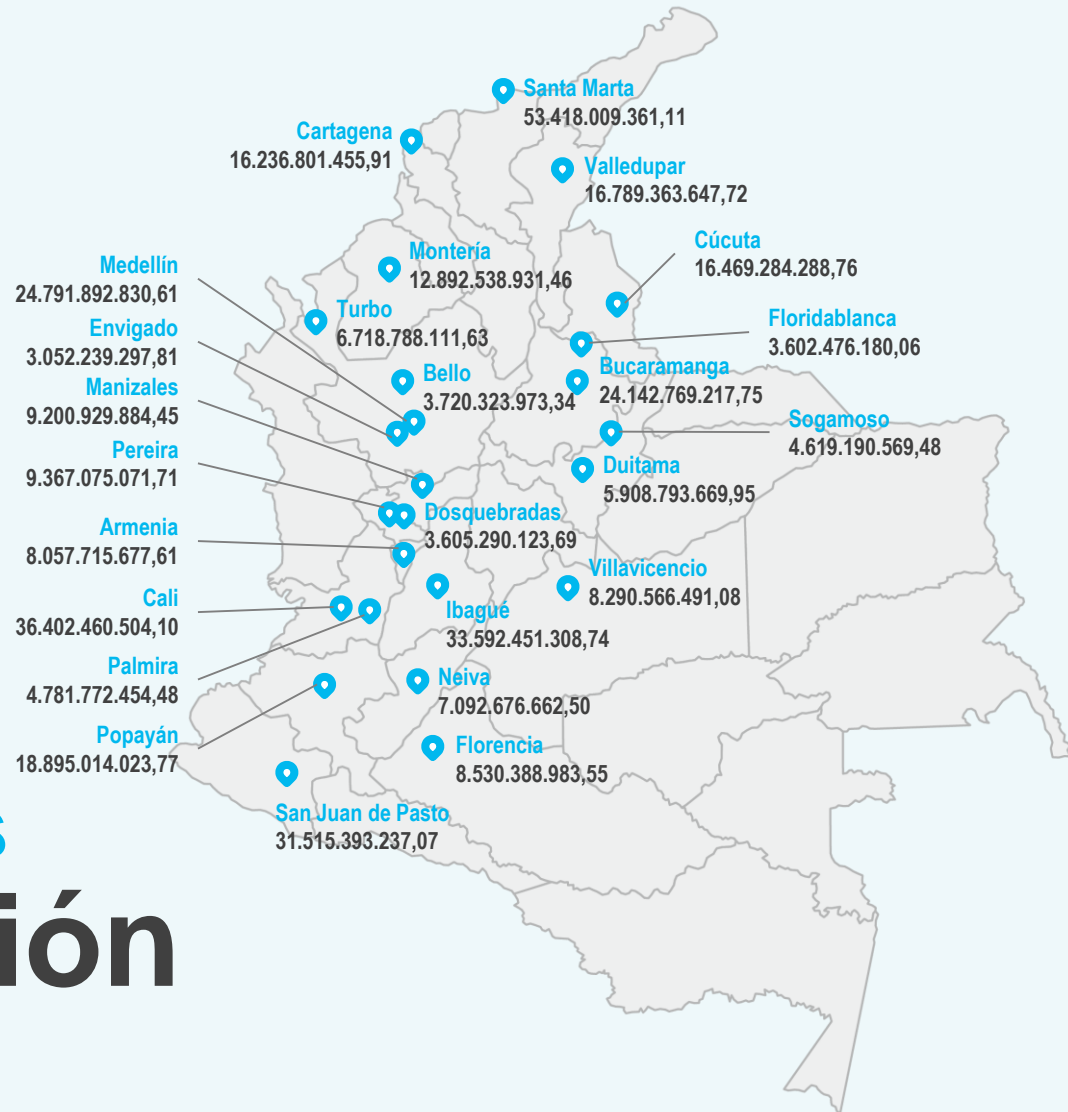
El alcalde remite la
solicitud con su
FIRMA DIGITAL

100% Seguro, 100% Transparente
Sin intermediarios ni tramitadores

Nuestro compromiso por la transparencia

**EXCEDENTES
EDUCACIÓN
FONPET**

Excedentes Educación 2017



Gracias